



COMUNICACIÓN INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

19 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL ADOPTADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE 13 DE JULIO DE 2018

En relación con el aumento de capital social acordado bajo el punto primero del orden del día de la Junta General Extraordinaria de ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”) celebrada el pasado 13 de julio de 2018, y al amparo de la delegación conferida al efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó, en su sesión de 18 de julio de 2018, el acuerdo de ejecutar dicho aumento de capital mediante la emisión de 5.454.546 acciones a un tipo de emisión de 2,20 euros por acción, correspondiendo 0,05 céntimos de euros al valor nominal y los restantes 2,15 euros a prima de emisión, de forma que el importe total de la emisión ha ascendido a 12.000.001,2 euros, correspondiendo 272.727,30 euros a valor nominal y 11.727.273,90 euros a prima de emisión.

Las nuevas acciones pertenecerán a la misma clase y serie que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación y conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que éstas tienen aparejados a partir de la fecha en que se inscriban en los registros contables correspondientes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Jerez de la Frontera,

ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Roberto Ramón González de Betolaza García
Presidente del Consejo de Administración